

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10031 TORRELAGUNA

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Torrelaguna, por el presente, hago saber que:

1.- Se ha declarado en situación de concurso consecutivo a Don Fernando Néstor Lucero, NIE X05091303T y a Doña Andrea Celeste Carini, NIE X04970214Y, en el procedimiento número 395/2019-D1. NIG 28.151.00.2-2019/0000884.

2.- Carácter del concurso: Consecutivo.

3.- Fecha del Auto de declaración de concurso: 3 de febrero de 2020.

4.- Concursados: Don Fernando Néstor Lucero, NIE X05091303T y Doña Andrea Celeste Carini, NIE X04970214Y.

5.- No se nombra Administrador concursal, para no generar gastos a la masa concursal.

6.- Se ha dado un plazo de 15 días a los deudores concursados para que puedan instar la exoneración del pasivo insatisfecho, desde el día siguiente a la notificación personal.

Contra el referido auto cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días.

La dirección electrónica del Registro Público Concursal en la que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Torrelaguna, 25 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Gómez Collados.

ID: A210012010-1